

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-003-08,  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRASLADO DE VALORES**

---

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 13:00 horas del día 11 de marzo de 2008 y con fundamento en el artículo 35 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la sala de juntas 3 de Planta Baja del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., se reunieron los servidores públicos del INSTITUTO FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional 14100001-003-08 y los licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar el acto del fallo de la Licitación antes referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

- Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista      Representante de la Subdirección General de Administración.
- Lic. Arturo Pérez Martínez                      Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot.
- Lic. Celia Nájera Alarcón                      Representante del Área Jurídica.

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a los presentes.

**SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.**                      Gerardo Ordóñez Castillo

Así mismo se dio lectura al dictamen de fallo correspondiente, mismo que se anexa y forma parte de la presente acta, comunicando a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determinó lo siguiente:

La propuesta presentada por la empresa **SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.**, cumple en su totalidad con los requisitos y con las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto Fonacot para la prestación del servicio.

En razón de lo anterior, se adjudica el contrato para la Contratación del Servicio de Recolección y Traslado de Valores, a la empresa que se indica en el cuadro siguiente, por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de licitación, las condiciones legales requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por el Instituto FONACOT.

| LICITANTE  | IMPORTE MINIMO<br>(NO INCLUYE I.V.A.) | IMPORTE MÁXIMO<br>(NO INCLUYE I.V.A.) |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|
| SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES,<br>S.A. DE C.V. | \$ 6,400,000.00                       | \$ 8,000,000.00                       |



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
 ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-003-08,  
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRASLADO DE VALORES**

---

La presente acta surge para la empresa: **SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.** para efectos de notificación en forma, y por ello se obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a más tardar el día 13 de marzo de 2008. Así mismo se obliga a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del contrato, la garantía del mismo por el 10% del importe máximo del contrato, de conformidad con el artículo 56 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

-----

El concursante seleccionado, acepta que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el Instituto FONACOT quedara liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

-----

Con lo anterior y siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, se da por concluida la presente acta y previa lectura que de la misma hacen las personas que en ella intervinieron, la firman al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes.

-----

Por parte de los Funcionarios del Instituto Fonacot:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista  
 Representante de la Subdirección General de Administración.

\_\_\_\_\_

Lic. Arturo Pérez Martínez  
 Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot.

\_\_\_\_\_

Lic. Celia Nájera Alarcón  
 Representante del Área Jurídica.

\_\_\_\_\_

Por parte de los Licitantes:

SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.  
 Gerardo Ordóñez Castillo

\_\_\_\_\_

